TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 16-06-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 17-06-2022, transcurrió durante los días 21, 22 y 23 de junio de 2022. Inhábiles los días 18, 19 y 20 de junio del presente año. En firme.

Conforme a lo indicado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Artículo 14 inciso 3º del Decreto 806 de 2020).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home, hoy veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veintinueve (29) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P). Inhábiles los días 25, 26 y 27 de junio de 2022.

Radicado 66170310300120210004501

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario